



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGNGP/N° 02/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048: IMPLEMENTACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA EN OBRAS

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunica todas las Entidades Públicas que operan en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), que se emitió la Resolución Ministerial N° 048 de 4 de marzo de 2024, que aprueba:

- El nuevo Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos.
- Los nuevos modelos de Documento Base de Contratación (DBC) de obras, en las modalidades Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Licitación Pública (LP).
- La modificación al Manual de Operaciones del SICOES.

La Resolución Ministerial N° 048 entrará en vigencia a los veinte (20) días hábiles, computables a partir del día hábil siguiente de su publicación.

La Paz, 5 de marzo de 2024

